



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

31 AGO 2004

RESOLUCION -D -N° 295/04

Salta,
Expediente N° 12.281/03

VISTO:

La Resolución N° 293/04 del Consejo Superior, a través de la cual se designa a la Lic. Catalina Virginia FARFAN, como Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Investigación en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, si este último se produce antes; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 58 de la Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias - Reglamento de Concurso de Profesores Regulares.

Que la mencionada profesional ha renovado por concurso sus funciones, habiendo tomado posesión de las mismas el 25 de Agosto de 2004.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

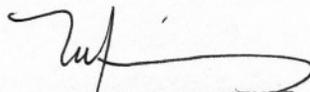
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

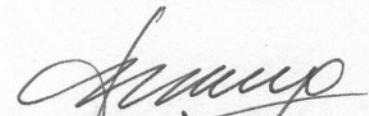
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Catalina Virginia FARFAN, DNI N° 11.283.365, tomó posesión en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura INVESTIGACION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el 25 de Agosto de 2004.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud